



ACTA DE LA 6ª REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

03 de abril de 2019, en el Sala 3 de la Biblioteca, del edificio "C"

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas integrantes de la comisión: María Wendy Briceño Zuloaga, **presidenta**; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, **secretarias**; Socorro Irma Andaloza Gómez, Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Maribel Martínez Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, dio la bienvenida a todas y todos a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, CIG. De acuerdo con el registro previo de asistencia, solicitó a la Secretaría hacer del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz dio los buenos días a todas. Informó a la Presidencia que había un registro previo de 17 firmas de diputadas por lo tanto "hay quórum, Diputada presidenta".

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Se abrió la sesión y a continuación solicitó a la Secretaría, dar lectura al Orden del día y consultar si éste era de aprobarse.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz manifestó a continuación: "Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria.
4. Asuntos específicos:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de atribuciones de la Secretaría de Gobernación, referente al mecanismo de alerta de violencia de género. Expediente 1364.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de declaración regional del mecanismo de Alerta de violencia de género. Expediente 1363.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1418.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas exposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 475.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen conjunto sobre los puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes 1817, 1897, 1901, 1985, 2048, 2024, 2153 y 2214.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. Expediente 2244.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Posteriormente se consultó en votación económica si era de aprobarse el orden del día.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, indicó que había comentarios y otorgó el uso de la voz a la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz recordó que se debía respetar el artículo 156 que señala que: “El reglamento indica que con 48 horas de anticipación las convocatorias deben de contener todos los asuntos que se van a tratar”, y en este caso no se estaban incluyendo algunos asuntos, por lo que debe quedar asentado en esta acta que no se cumplió con este requisito, además solicitó que quedara asentado en esta acta que hasta en ese momento no se ha cumplido tampoco con la publicación del citatorio en la Gaceta Parlamentaria, como lo indica el artículo 155 del reglamento de la Cámara.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, indicó lo siguiente: En atención al primer punto, contestó que la convocatoria se modificó por acuerdo de la Junta Directiva de la CIG. “El día de ayer en la reunión que sostuvimos se agregó al orden del día la Opinión sobre iniciativa presentada por la diputada Ximena Puente, del Grupo Parlamentario del PRI e integrante de esta Comisión. Misma que se compartió con ustedes. La iniciativa se va a dictaminar en breve en la Comisión de Gobernación, por eso es que lo tratamos también en la Junta Directiva de la Comisión, la necesidad de votarse el día de hoy para poder enviar la Opinión a la Comisión dictaminadora. La iniciativa que en su

momento detallaremos como parte el Orden del día, tiene que ver con los materiales estadísticos del INEGI, para que tengan perspectiva de género”.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz preguntó si alguien más quería hacer alguna intervención. No hubo más intervenciones y se consultó en votación económica si era de aprobarse el Orden del día. Las legisladoras que estuvieron por la afirmativa, sirvieron de manifestarlo (votación). Las legisladoras que estuvieron en contra sirvieron de manifestarlo de igual manera (votación). Se registró una abstención y se aprobó.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, indicó que se aprobó el orden del día y a continuación solicitó a la Secretaría preguntar si se dispensaba la lectura del acta de la quinta sesión ordinaria, en virtud de que se socializó con anterioridad y que se consultara si era de aprobarse.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz manifestó a continuación: “Por instrucciones de la Presidencia

consultó si se dispensa la lectura del acta de la quinta sesión y se aprueba la misma”. Las legisladoras que estuvieron por la afirmativa se sirvieron manifestarlo (votación). Las legisladoras que estuvieron por la negativa sirvieron de manifestarlo. Hubo una unanimidad por la afirmativa.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, agradeció a la Secretaría. Se aprobó el acta, y empezaron con los asuntos específicos de esta Sexta sesión ordinaria. El primer punto mencionado tenía que ver con la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de atribuciones de la Secretaría de Gobernación, referente al mecanismo de alertar por violencia de género, expediente 1364, presentada por la diputada Josefina Salazar Báez del Grupo Parlamentario del PAN.

Comentó brevemente que lo propuesto por esta iniciativa tenía que ver con el artículo 25, “algunas adiciones y modificaciones. Con el objetivo de establecer plazos para el cumplimiento de las acciones derivadas de la alerta por violencia de género. Correspondería al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, declarar la alerta de violencia de género, así como su finalización, así como notificar la declaratoria al poder ejecutivo de la entidad federativa de que se trate”.

El sentido del dictamen es negativo, y procedió a explicar por qué. Se considera que el instrumento jurídico que desea reformar la promotora no es el idóneo, “ya que los plazos y términos relativos a la declaratoria de la alerta de violencia de género así como los lineamientos para su ejecución, adición y proceso son facultad del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, y este es emitido por el Poder Ejecutivo que establece las bases de coordinación entre este, las entidades federativas y los municipios, necesarios para la correcta ejecución de la ley, por lo que la propuesta es que se deseche dicha iniciativa”.

A continuación, solicitó a la Secretaría que se sometiera a consideración y en su caso a votación el sentido de este dictamen:

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz, manifestó a continuación: “Por instrucciones de la Presidencia consulto si es de aprobarse el Dictamen correspondiente al expediente 1364 en sentido negativo de la Iniciativa de proyecto de decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de atribuciones de la Secretaría de Gobernación, referente al mecanismo de Alerta por Violencia de Género”. Las legisladoras que estuvieron por la afirmativa

del sentido del dictamen, se sirvieron manifestarlo. Las legisladoras que estuvieron por la negativa, así lo manifestaron. No habiendo abstenciones, hubo una mayoría por la afirmativa. Se aprobó el sentido del dictamen.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, agradeció a la Secretaría y dio paso al segundo punto que consistió en la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de declaración regional del mecanismo de alerta por violencia de género, expediente 1363, presentado por la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del PAN.

“En términos generales, la propuesta de iniciativa –señaló la presidenta– tiene el objetivo de establecer que la alerta de violencia de género contra las mujeres, pueda ser declarada de forma regional, incorporando municipios de distintas localidades, aplicando el principio de coordinación para el trabajo conjunto entre diferentes gobiernos municipales y estatales.

Aquí las consideraciones que se hacen es que no se podría integrar a varios gobiernos en una misma, las autoridades encargadas de la investigación de la comisión del delito carecerían de elementos en el caso de poder comprobar algunas de las características”.

“Se considera inviable la modificación planteada al artículo 22 –continuó–, dado que el mecanismo de alerta por violencia de género crea responsabilidades y obligaciones específicas a la entidad federativa involucrada, por lo tanto al adicionarla en el artículo 22 que dicho mecanismo pueda ser activado por municipios de una o varias entidades, quedarían en duda la responsabilidad jurisdiccional de los estados para cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 26 de la ley en comento”.

“Tal es el caso del inciso b) del numeral antes expuesto, ya que implica la investigación y sanción de las autoridades omisas, sin embargo, en los supuestos de alerta emitidas en los términos que la Iniciadora plantea, se bifurcarían las responsabilidades de dicha sanción violando la garantía de no repetición y reparación del daño.

El planteamiento en relación con este dictamen es que se deseche; por lo que solicito a esta Secretaría consultar a este pleno de la Comisión de Igualdad de Género, si hay comentarios al respecto, en principio y si es de aprobarse el sentido de este dictamen a continuación”.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz manifestó a continuación: “Por instrucciones de la Presidencia consulto si es de aprobarse el Dictamen correspondiente al expediente 1363, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de declaración regional del mecanismo de alerta de violencia de género.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, Presidenta. Se aprueba el Dictamen”.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, agradeció y dio paso al tercer punto en el orden del día. “Que es la lectura, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 1418, presentado por la diputada Priscila González García, de Movimiento Ciudadano”.

“De este solamente informar –señaló la Presidenta- que se realizó el trámite para el retiro de dicha iniciativa y se informa para el conocimiento de todas”.

El cuarto punto del orden del día fue la lectura, discusión y en su caso aprobación, de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 475, presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena. A continuación la presidenta de la CIG, dio lectura a algunas consideraciones de la opinión.

“Es una iniciativa que plantea reformar siete artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 1o., plantea añadir la identidad y la expresión de género y también añadir las preferencias y orientaciones sexuales. Es decir, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, la identidad y la expresión de género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias y orientaciones sexuales, entre otros aspectos”. Observó que está alineado a varios de los documentos más avanzados en el tema de las discusiones sobre identidad y orientaciones sexuales, y otros tratados internacionales, aludiendo entre otros a los Principios de Yogyakarta.

“En el artículo 3o., que tiene que ver con el tema de la educación que imparte el Estado, se tenderá a desarrollar armónicamente y con perspectiva de género todas las facultades del ser humano, y fomentarán en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la conciencia de la solidaridad internacional. Sobre este artículo, hay una discusión actual en materia de reforma educativa, el elemento de perspectiva de género y de igualdad sustantiva están vigentes en dicha propuesta y en dicho dictamen”, señaló.

“En cuanto al artículo 4o. –continuó–, se hicieron algunas actualizaciones y se añadieron algunas consideraciones. Por ejemplo, en lugar del varón y la mujer se señala: las mujeres y los hombres son iguales ante la Ley. Esta protegerá en igualdad de derechos la organización y el desarrollo de todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluyendo a las integradas por parejas del mismo sexo, con o sin hijos, que estén bajo la figura del matrimonio, concubinato o alguna otra unión civil, garantizando también lo que ya la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado”.

“Asimismo –prosiguió con la lectura de puntos principales en relación con la iniciativa–, esta Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de gobierno y la composición de los cuerpos administrativos de los Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno y de los organismos constitucionales autónomos”.

“Esto incluye a los titulares de los poderes ejecutivos y sus gabinetes, las legislaturas, los poderes judiciales, los ayuntamientos, las alcaldías y todo ente público colegiado”.

Entre otros aspectos, también se señaló: “El Estado mexicano empleará toda su autoridad y adoptará las medidas apropiadas con la colaboración de la sociedad, para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres”.

“De igual manera, toda persona tiene derecho a la sexualidad de decidir sobre la misma y con quien compartirla, a ejercerla de manera libre, responsable e informada, garantizando así los derechos también a la educación y a la información, sin coerción o violencia, así como a recibir la educación integral correspondiente”.

“Asimismo –continuó la presidenta en el uso de la voz–, señala en el mismo artículo: Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía reproductiva, así como a decidir de manera libre, responsable y formada y segura, sobre tener hijos o no, con quién el número de intervalos entre estos, así como a recibir servicios por acceder al más alto nivel de salud sexual y reproductiva. Esto incluye la reproducción asistida, así como la prevención, investigación, sanción y reparación del daño por esterilización involuntaria o de cualquier otro método anticonceptivo forzado. Eso son algunos de los aspectos que señala la iniciativa”.

“En el artículo 26 indica que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, deliberativa, y añade, y con perspectiva de género, mediante los mecanismos de participación que establezca la ley. Asimismo, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad. Y el estado promoverá con perspectiva de género las condiciones para el desarrollo rural integral. Esto es buscando cerrar las brechas de género entre hombres y mujeres en el ámbito rural”.

“En el artículo 29 –continuó la presidenta–, en los decretos que se expiden, no podrá restringirse ni suspenderse en el ejercicio de los derechos. Aquí se añade que el reconocimiento de la personalidad jurídica, la vida digna, a la integridad personal, a la protección de las familias, al nombre, a la nacionalidad y el resto del texto es igual”.

“Esas son algunas de las consideraciones. La propuesta está alineada a tratados internacionales. Está alineada, asimismo, a una serie de documentos que reconocen de la manera más progresista los derechos humanos. En este sentido el dictamen, reitero, o más bien replanteo, la opinión se está planteando en sentido positivo, por lo que solicito a la Secretaría que haga las consultas correspondientes al pleno de esta Comisión, si hubiese algún comentario al respecto y, en su caso, se hiciera la votación correspondiente de esta opinión”.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz manifestó que “por instrucciones de la Presidencia se preguntaba si había alguna legisladora que deseara hacer uso de la palabra”. A continuación, levantaron la mano las diputadas Madeleine Bonnafoux, la diputada Verónica Sobrado, la diputada Guadalupe Almaguer y la diputada Beatriz Rojas”. A fin de hacer más ágil la discusión, la Secretaría pidió limitar las intervenciones a dos o tres minutos.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, lo sometió a votación “para que existiera un mayor flujo de las participaciones, que sean tres minutos por planteamiento, afirmó, una votación económica si están de acuerdo en que máximo el planteamiento sean tres minutos”. Se aprobó como acuerdo que las intervenciones fuesen de máximo tres minutos y a continuación hizo uso de la voz la diputada Madeleine Bonnafoux.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: “Esta iniciativa, pretende modificar los artículos: 1o., 3o., 4o., 26, 27, 29 y 123 constitucionales en una o varias de sus fracciones. En una sola iniciativa están modificando siete artículos constitucionales, los cuales tratan de temas tan variados como el reconocimiento de todos los tipos de educación sexual, educación con perspectiva de género, igualdad de derechos de todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluidas las integradas por parejas del mismo sexo.

Igualdad sustantiva en la administración pública –continuó en uso de la voz la diputada–, erradicación de toda forma de violencia en contra de las mujeres, derecho de la persona a decidir sobre su sexualidad, libre desarrollo de la personalidad, autonomía reproductiva, a decidir cuántos hijos tener o no tenerlos, al no especificar el cómo no tenerlos, abrir la puerta directamente al aborto, reproducción asistida, servicios públicos universales de protección social, planeación del proyecto nacional de desarrollo con perspectiva de género, desarrollo rural con perspectiva de género, etcétera.

Puedo estar de acuerdo con algunos puntos de esta Iniciativa y en contra de otras, pero nunca había visto una iniciativa en esta legislatura que tratara temas de salud, familiares, laborales, de educación, agrarios, de la conformación de la administración pública, etcétera”. Manifestó la diputada Bonnafoux Alcaraz que era muy delicado “pues no se había socializado o levantado una consulta, y tenía que ver directamente con temas de educación, de vida y de familia”.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo –continuó la diputada Bonnafoux Alcaraz– que no es momento para discutir el tema del aborto, entonces ¿por qué aquí diputados de Morena, encabezados por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, si lo están poniendo en la mesa?, ¿será para evitar que el Presidente asuma el costo político que esto conlleva, ya que conoce bien el sentir y el pensar de la mayoría de las y los mexicanos?; ¿cómo podrían emitir una opinión positiva a esta mescolanza de iniciativas constitucionales cuando el sentir de la sociedad mexicana es tan evidente? Siguen sin quedar claros los conceptos de libre desarrollo de la personalidad, educación con perspectiva de género, la ONU reconoce 112 géneros. Autonomía reproductiva, tener hijos o no tenerlos, reproducción asistida. Es preciso establecer el significado de cada uno de los conceptos y no dejarlo a la libre interpretación. Y sobre todo, escuchar a la sociedad en temas tan importantes como lo son la vida y la familia. Es por esto que, como Comisión, no consideró que estén en condiciones en este momento de emitir una opinión. Agradeció y concluyó.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, le agradeció a la diputada Bonnafoux. A continuación hizo uso de la voz la diputada Verónica Sobrado Rodríguez.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Agradeció y dio los buenos días a todas y a todos. En primer lugar, comentó que, en el Partido Acción Nacional, estaban a favor de la igualdad de género, de la igualdad de derechos y de oportunidades, del derecho al cuidado, de que las mujeres vivan en igualdad sustantiva, es decir, en igualdad real.

Sin embargo, hizo algunas observaciones a esta opinión emitida por la CIG. “Toda vez que la Constitución posee jerarquía específica y ahorita esta iniciativa son reformas constitucionales a siete artículos, hay algunos puntos donde se está sobre legislando, porque la Constitución incluye la generalidad de los derechos. Ya la especificidad se encuentra en las leyes secundarias”.

Comentó que, como lo había dicho con anterioridad, en algunos artículos, en las modificaciones que se proponen en igualdad sustantiva, en educación que ya está considerada en la reforma, en el que se corrija en vez del varón, el hombre, las mujeres y el varón, no tienen inconveniente. Sin embargo, señaló que en Acción Nacional estaban a favor de la vida y de la familia. Por tanto, no acompañaban los términos de autonomía reproductiva porque, como lo dijo su compañera Madeleine, “se abre la posibilidad a la interrupción legal del embarazo desde un punto de vista constitucional”. Tampoco acompañaba el término de “la más amplia salud sexual y reproductiva, porque se permite una interpretación discrecional”. Además, algo muy importante es que, “si va a haber este tipo de modificaciones, tiene que haber presupuesto y en este año quedó claro que el presupuesto para este tipo de temas no está en la mesa. Se eliminaron programas como el de prevención de obesidad, de

diabetes, cáncer, en fin. Entonces, por eso es tan importante que, si viene una reforma, venga acompañada de todas estas cuestiones”.

Finalmente, comentó que en Acción Nacional proponían que, en tanto no se cuente con todas las perspectivas, ya que son siete temas diferentes, que les permitieran formar una opinión informada, donde estén todos los actores, que no sea sesgada o limitada; así como de presentarse en los términos en los que no se ha distribuido a favor de todo lo que se ha presentado.

Las diputadas integrantes del PAN “no van a votar a favor de la misma”, puntualizó la diputada Sobrado Rodríguez.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, agradeció a la diputada y a continuación hizo uso de la voz la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Agradeció y saludó a todas sus compañeras de todos los grupos parlamentarios que están representado la Comisión de Igualdad de Género. Comentó, “como ustedes han observado, ha sido evidente que no comparto de ninguna manera algunas declaraciones, posiciones de la cuarta transformación y, particularmente, del presidente”.

“No lo comparto –continuó–, y lo dije abiertamente en mis redes sociales y lo digo abiertamente en los comunicados”. Pero señaló tener “una posición política que tiene que ver con los derechos humanos, con la igualdad, con la salud sexual y reproductiva de las mujeres”, con el que tiene un compromiso desde hace más de 30 años indicó la legisladora.

Su apreciación sobre la propuesta que hace Porfirio Muñoz Ledo manifestó, “tiene que ver con privilegiar los derechos de las mujeres, no es un tema de partido, no es un tema de que esté favoreciendo, de ninguna manera, a Morena, la cuarta transformación en la Cámara de Diputados. Desde un inicio de esta Comisión se hizo el compromiso, de privilegiar los derechos de las mujeres sobre cualquier interés partidario. Eso es lo que están haciendo”.

“Entonces, en esta oportunidad que tienen, compañeras, histórica con las mujeres mexicanas, hagan un papel responsable. Están en 2019, los derechos humanos han ido avanzando, por eso los derechos son progresivos, por eso la izquierda, que no es progresista no es izquierda en el tema de los derechos humanos”.

Dijo que se podría estar analizando, a las diputadas presidenta y compañeras, “en este tema de todo lo que trae este paquete, en qué se puede avanzar, por ejemplo, en materia educativa”. Porque ella personalmente he hecho propuestas y hasta ahorita no sabe bien a bien si han sido tomadas en consideración o no en relación a la violencia, en relación a la igualdad y todo este paquete en diversas comisiones donde se han planteado dichas propuestas.

Como integrante del Partido de la Revolución Democrática, “se han impulsado estos derechos desde hace 30 años y antes”, y manifestó que su voto sería a favor del sentido de la opinión”. Dio las gracias y concluyó la diputada Guadalupe Almaguer.

A continuación, tocó el turno en el uso de la voz a la diputada Beatriz Rojas Martínez: Dio los buenos días a todas sus compañeras integrantes de la Comisión, y manifestó que “es un gusto para ella trabajar en estos temas”.

La diputada Rojas dijo haber escuchado con mucha atención la participación de todas sus compañeras, “soy respetuosa de la forma en que se piensa, pero, efectivamente, hoy tenemos la oportunidad de sumarnos a una Opinión que, efectivamente, es necesaria, sigue siendo necesario avanzar en los derechos de las mujeres. Se ha avanzado, no lo suficiente, se tiene que seguir incidiendo para garantizar”. Comentó que hay muchas leyes y “aun así no se respetan nuestros derechos, siguen teniendo una gran brecha de desigualdad y pareciera que se detienen o en sus momentos pareciera que hay retrocesos”.

“Si no se avanza en este tema –continuó la diputada–, están ahí detenidas, no avanzan y esta comisión, lo ha dicho una y muchas veces, es elemental para los avances de los derechos de las mujeres en nuestro país. Las cuestiones de género y la igualdad sustantiva se relacionan al acceso de las mujeres a los asuntos de la cosa pública, así como su desarrollo integral y libre de violencia. Se han hecho muchas leyes secundarias, pero si hoy queda en nuestra Constitución establecida la perspectiva de género para hacer todas nuestras leyes, ya se conoce toda la problemática, estadísticas del INEGI, del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Amnistía Internacional, tratados internacionales, ONU Mujeres, se ha dicho la situación que estamos viviendo las mujeres en nuestro país y que ahí estamos detenidas, que no hemos tenido últimamente muchos avances”.

Comentó que la perspectiva de género es importantísima, porque permite precisamente tener herramientas y análisis político que permitan mirar con enfoque crítico cómo interactúan las mujeres y los hombres y exponen a su vez la posiciones y diferencias que ocupan en los distintos ámbitos de la vida pública.

Efectivamente, “lo que comentó la diputada Almaguer, se tiene que ver cómo viene el dictamen de la reforma educativa, si viene con perspectiva de género, viene el compromiso. Acciones afirmativas, es lo que también está marcando en este dictamen, que es sumamente importante y que entonces existen herramientas para hacerlas valer y exigir las que ya van a venir en la Carta Magna. Igualdad sustantiva, elemental, necesaria, toma de decisiones, cargos importantes de representación en donde incidimos”. Manifestó la importancia del tema de la autonomía reproductiva y habló sobre cómo, “muchas mujeres siguen siendo criminalizadas por su derecho a decidir. En fin, habría mucho qué comentar”.

“Con el respeto que merecen todas sus compañeras y con sus diferencias, yo también estaría a favor, porque son avances para las mujeres en nuestro país”. Agradeció y concluyó la diputada Rojas.

Enseguida, hizo uso de la voz **la diputada Dorheny Cayetano**: Agradeció y dio los buenos días a todas sus compañeras. De igual manera a la compañera que le antecedió, con mucha atención siguió el registro de las participaciones y para empezar, “a pesar de que su compañera habló de una mescolanza”, le pareció que no, “todo está en la misma vertiente y es el gran avance en materia de derechos humanos que vieron y que a su juicio ni siquiera es tan ambiciosa como debería empezar a avanzar en materia de derechos humanos para el siglo en el que se está”.

“Es comprensible que muchas personas –continuó la diputada– están llenas de privilegios, desde la educación pública a la que tienen acceso, pues estemos en contra de que esta educación con perspectiva de género, para empezar, se le dé a la mayoría de la población ya por mandato constitucional, es entendible, pero nada defendible. En qué momento van a empezar a avanzar en materia de derechos humanos si no es ahora, si no es con todas las mujeres en esta legislatura de la paridad.

Y no es un tema de estar o no a favor de la vida, porque evidentemente están a favor de la vida y, sobre todo, de proteger la vida de las mujeres pobres que se someten a ciertos procedimientos por desconocimiento y eso es lo que quieren avanzar, quieren dejar que sus mujeres que tienen menos posibilidades estén en estado de desatención, que nadie las cuida, ni nadie las protege, ni siquiera su propia Constitución, que es su carta regulatoria de derechos más elemental”.

En ese sentido, **la diputada Cayetano** manifestó que “todas las que estamos aquí deberíamos apostar por más derechos, sobre todo, particularmente para las mujeres, no solo las mujeres privilegiadas que están acá, que tuvimos acceso a educación pública gratuita o privada, sino a todas las mujeres de todas las clases sociales y en la última comunidad, a la que claramente ni siquiera han ido a caminar, pero bueno, eso ya será tema de otra discusión”. Por eso dijo que iría a favor del sentido de la Opinión.

A continuación, hizo uso de la voz **la diputada María Ester Alonzo Morales**: Dio los buenos días a sus compañeras. En el Grupo Parlamentario del PRI señaló que son empáticos y reconocen la problemática de desigualdad que tienen las mujeres. Saben que se requieren acciones afirmativas que contribuyan a lograr una igualdad sustantiva de todas las mujeres y niñas de su país.

Las modificaciones planteadas en la iniciativa del diputado Porfirio Muñoz Ledo, “engloban temas relevantes para la población mexicana, en especial para las mujeres”. Está consciente de que todas las bancadas priorizan los temas de género dentro de sus agendas legislativas.

Es por ello que hacer una iniciativa que busca reformar y adicionar disposiciones a su Constitución en materia de derechos de las mujeres “debe ser analizada de manera responsable, en pro de generar propuestas que apuesten a lograr una igualdad sustantiva deben ser congruentes e imparciales al analizar este tema”.

Derivado de lo anterior, “las invito –manifestó la diputada– a analizar con conciencia, no se debe dar la razón por completo a una iniciativa por el simple hecho de quien la presente. La opinión que emane de esta comisión debe tener un análisis imparcial, sin preferencias partidistas y tomando en cuenta las observaciones y opiniones de todos los integrantes de esta Comisión. No tomen esta iniciativa a la ligera. Esta Comisión plural debe verse reflejada en esta Opinión”. Indicó que no había prisa de emitir esta Opinión. “Tengo entendido –dijo- que la Comisión de Puntos Constitucionales no pretende poner a discusión este tema”. Por ello, solicitó tiempo para que su opiniones se vean reflejadas.

Por ese mismo motivo “y lo que acabo de leer” –dijo la diputada Alonzo– y que quienes dictaminarán será Puntos Constitucionales, planteó que se tomara el acuerdo de “esperar que haya parlamento abierto en la Comisión de Puntos Constitucionales para poder escuchar a todas las organizaciones, instituciones y de ahí tomar la decisión como partido de su posición”, así que ellas se abstienen del voto, manifestó y agradeció.

Pidió el uso de la voz **la diputada Martha Tagle Martínez**, quien a continuación, dio los buenos días. “Agradezco que se me permita el uso de la palabra. Por Reglamento –dijo-, aunque no soy integrante de esta Comisión, tengo derecho al uso de la voz y a participar en una Comisión cuando se trate de un tema que es de interés. Y como soy parte de un grupo de personas que contribuyeron a esta Iniciativa”, quiso manifestar su apoyo a la Opinión favorable por parte de la Comisión, a título personal.

En ese sentido, quiso poner tres puntos que le pareció que se debían considerar. “Por una parte –dijo la diputada Tagle-, es una propuesta de reforma integral en materia de derechos humanos que busca homologar los avances que en materia de derechos humanos se han dado a nivel de las convenciones”,

después de que se aprobó la reforma al primero constitucional explicó que se tiene la obligación de incorporar convenciones internacionales que en esta materia se han venido marcando.

Y esta reforma “por eso incorpora varios derechos que están reconocidos ya en diferentes convenciones, también diferentes resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, que tarde o temprano los van a obligar a legislar en esa materia, porque “como saben, cuando se acumulan sentencias en el mismo sentido se convierten en jurisprudencia y en ese sentido nos obliga, al Legislativo, a hacer las adecuaciones correspondientes”.

“Y por eso –añadió–, es muy importante dar este paso para avanzar en esta serie de temas que hoy se están planteando en la Iniciativa del diputado Porfirio Muñoz Ledo, que como ustedes saben, es un constitucionalista de hace muchos años que ha buscado, si por él fuera, reformar toda la Constitución de manera integral y por eso es que presenta una iniciativa que por lo menos en materia de derechos humanos busca ser integral, progresista, que está adecuada a los tratados y convenios en materia de derechos humanos. Y por supuesto, además, con respecto a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluso los términos que se están utilizando es justamente tomada de estas resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Por otra parte, les dijo a sus compañeras integrantes de la Comisión que cuando se tiene la visión de ampliar el reconocimiento de los derechos humanos, justamente es la visión contraria de legislaciones restrictivas, “una legislación restrictiva busca imponer formas de pensar y acota los derechos de las personas. Y en ese sentido impone una posición con respecto a lo que de manera personal se puede entender de temas como el matrimonio igualitario, la interrupción del embarazo, la autonomía reproductiva y me parece que no podemos imponer la posición que cada una tiene con respecto de ese tema. Cuando se ve una legislación que busca ampliar el reconocimiento de los derechos de las personas, es justamente eso, que sean derechos a los que las personas que estén de acuerdo con esos derechos puedan optar por ellos y que el Estado se los reconozca”.

“Pero no imponerles a las personas que no están de acuerdo con ellos que sean de manera obligatoria para ellos. Por eso, si una persona está en contra de la interrupción del embarazo con una legislación como la que se propone, no se le va a obligar a que interrumpa un embarazo, pero no se le puede imponer a una persona que no está de acuerdo con ella su propio punto de vista, y por eso me parece muy importante. Último punto –manifestó–, le toca al Legislativo avanzar en las leyes. No es un asunto del Ejecutivo. Ellos tienen su propio campo de acción”. Agradeció y concluyó su participación.

Enseguida hizo uso de la voz **la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza**: “Comparto ciertas preocupaciones –expresó la diputada Sandoval–, unas tienen que ver con el tema procedimental, un poco lo que ya comentó mi compañera, respecto a la publicación de la Gaceta y todos esos temas que no se cuidaron y que me parece que sí se deberían tomar muy en cuenta”.

“El otro, tiene qué ver con la preocupación que externaba la diputada Alonzo respecto a la premura de la opinión”. Y centró sus temas no en el tema del reconocimiento o no de los derechos humanos. “Me parece que, desde mi particular punto de vista, que nadie está tratando de regatear el reconocimiento de los derechos humanos, cuando menos de manera personal y creo que hablo por todo el grupo parlamentario del PAN. Sin embargo, tengo ciertas preocupaciones respecto a por qué están dictaminando ahorita, cuando tuvieron una reunión de trabajo previa en la que se tomaron ciertos acuerdos que no se están respetando. Primero, se iba a tener un parlamento abierto para que escucharan todas las voces y que pudieran debatir, no desde el punto de vista moral sino desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y de todos los aspectos que tuvieran que considerar. Porque finalmente, todas las reformas constitucionales que han pasado por esta legislatura

han pasado por parlamento abierto. Entonces, no entiendo por qué esta que es tan ambiciosa y tan importante no tuviera que ser así”.

La última preocupación tiene que ver en cómo se iban a traducir o cómo estaba pensando el Proponente y cómo estaban pensando ellos en el análisis, que se iban a traducir todas estas modificaciones en las leyes secundarias que acompañan a esta reforma constitucional.

Sus preocupaciones van en ese sentido y le parece que no deberían estar emitiendo una Opinión al respecto, por lo tanto, ella también votara en contra.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, agradeció la participación de todas. Comentó que “todo lo que aquí se expresa queda en acta y ya para cerrar sólo algunas puntualizaciones de tiempo. La iniciativa se presentó en octubre de 2018, casi a principios de la actual Legislatura”. Se les turnó, en este caso, para Opinión y a Puntos Constitucionales, para dictaminar, entre los temas o entre el recorrido que se le ha dado o el tratamiento que se le ha dado a este tema “podemos señalar que en principio se acordó en junta directiva de la CIG ampliar las discusiones, situación que se respetó”

Les comento que se acordó una reunión con asesores del diputado Porfirio Muñoz Ledo y recordó que ésta fue celebrada el 13 de febrero de 2019. “En dicha reunión se explicó punto por punto cada artículo”. Tuvieron dos horas o más de intercambio y discusión con ellos, manifestó la presidenta. “Ese mismo día se acordó que habría, parlamento abierto, estuvieron hablando también en junta directiva. Hay temas que pueden ir, primero, esto es una Opinión, como ya se ha dicho. Le tocará y podrán ampliar las discusiones con la comisión dictaminadora.

“Pero hay temas que no son para consulta –prosiguió la presidenta–, como lo son, los derechos humanos, entonces lo que expusieron en ese momento fue que se llevaría a cabo un intercambio, desde una perspectiva de académicas, de académicos, expertos, activistas, que tuvieran conocimientos que aportar a la discusión en la diversidad de temas que se plantean en esta iniciativa”.

De esa manera, se llevó a cabo un coloquio de reformas constitucionales, el 15 de marzo de 2019, “algunas de integrantes de esta Comisión acudieron, otras no pudieron, pero se estuvo compartiendo la información y socializando en todo momento por las ligas, además de transmitirse en vivo, las ligas de la información para que se le pudiera dar seguimiento a los coloquios. A partir de ahí se construyó la opinión en la versión que se socializo hace más de 15 días, esperando comentarios que en su mayoría no llegaron”.

“Entonces, en este sentido –continuó la legisladora–, me parece que no es un tema de premura, ya son suficientes meses, particularmente cuando se trata de generar una Opinión que va a alimentar a la comisión dictaminadora que es la de Puntos Constitucionales y que en su momento verá los temas particularmente. Como comisión experta nos toca abonar en materia de los derechos humanos, del avance de las mujeres y de las niñas de México entre otros aspectos que quedan de manifiesto en la opinión que esta comisión ha emitido”.

Solicitó a continuación a la Secretaría que se sometiera a votación la Opinión en sentido positivo de esta Iniciativa.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez preguntó si era de aprobarse la Opinión en sentido positivo correspondiente al expediente 475 de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos. “Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Pidió ayuda a la secretaría técnica de la CIG para contar los votos.

La secretaria técnica de la CIG: 18 a favor, secretaria.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Agradeció. A continuación externó, “las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Cinco por la negativa, Presidenta”. Y prosiguió, “las legisladores que se abstengan. Una abstención. Aprobada la Opinión, Presidenta”.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Agradeció a la diputada secretaria. Continuaron con el quinto punto del orden del día “que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen conjunto sobre los puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes 1817, 1897, 1901, 1985, 2048, 2024, 2153 y 2214, que se presentaron por diversos grupos parlamentarios, en este caso los grupos parlamentarios del PRI; del PRD, de Morena y del Partido Verde Ecologista”.

“En este sentido –explicó la presidenta–, el tema central de los puntos de acuerdo promovidos, tienen que ver con atender la emergencia de violencia que viven las mujeres en México y en algunos casos se hace la particularidad o se particulariza en algunas entidades federativas. El dictamen plantea lo siguiente: hacer el llamado a las 32 entidades federativas para un seguimiento en relación con sus planes de atención a la emergencia que vivimos las mujeres y las niñas en México”.

Se plantea también hacer el llamado a diversas instancias del Ejecutivo federal. “Lo que se señala en el dictamen es que el ejecutivo federal presentó el pasado 6 de marzo su programa de atención o su estrategia de atención a las violencias que vivimos las mujeres y las niñas. Y el próximo 5 de abril, evento al que están todas convocadas, estaremos celebrando el evento que se está proyectando en la pantalla, que se llama “Diálogos hacia la igualdad y seguridad de todas”. Que es un compromiso previo que establecieron para tener de primera mano el seguimiento y el intercambio y el diálogo con el ejecutivo en sus diversas instancias, para conocer cuáles son las acciones, cuáles son las rutas y también intercambiar puntos de vista sobre la agenda legislativa que tendrían que estar discutiendo, atendiendo y reforzando”.

Entonces, puntualizó la presidenta, Briceño Zuloaga, el sentido del dictamen es positivo “hacia quienes presentaron los diversos puntos de acuerdo, pero se engloba en una sola para hacer un llamado a las entidades federativas”. Le pidió a continuación a la Secretaria someter a la consideración de este pleno la votación el dictamen referido.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez consultó, “¿hay opiniones al respecto?, diputada Verónica Sobrado, ¿alguien más? Dio el uso de la palabra a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez”.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: “Como lo comenté ayer en la reunión de junta directiva, de estas ocho proposiciones turnadas a la comisión, cuatro tienen que ver con instancias del gobierno federal, ya sea la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, o el gobierno federal y toda vez que el resolutivo y el llamado es a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas.

Considero sumamente importante –continuó la diputada– que también se haga al gobierno federal en general. Necesitan sumar esfuerzos todos los niveles de gobierno. El sólo hecho de la presentación de un plan, no garantiza el fortalecimiento, la ampliación, ejecución de políticas públicas. Creo que

el resolutivo de la opinión debe también hacer un llamado a todas las entidades federativas, pero también a todas las dependencias, a todos los poderes. De verdad este es un tema en donde necesitan la suma de esfuerzos, no es un tema de señalamiento, ni mucho menos, es un tema de suma de esfuerzos, en donde todos y todas estén trabajando a favor de políticas públicas que se vean reflejadas en acciones específicas”.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez agradeció a la diputada Sobrado.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, otorgó el uso de la voz a la diputada Villarauz Martínez.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez dijo que también ayer comentaban en la Junta directiva que el gobierno federal, recién en el marco del 8 de marzo, “presentó un programa que se va a implementar” y también que acaban de ser nombradas la titulares de Inmujeres y Conavim, “a las que por cierto tendremos el viernes 5 de abril para que nos comenten cual será estas propuestas que traen”, y señaló que toda vez que el Gobierno de México está implementando el Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México, “se requiere tiempo para observar el funcionamiento del mismo”.

No habiendo más comentarios, por instrucciones de la Presidencia, se preguntó si era de aprobarse el Dictamen conjunto sobre los puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes 1817, 1897, 1901, 1985, 2048, 2024, 2153 y 2214, de diversos puntos de acuerdo. “Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo por favor (votación). Las legisladoras que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo, ¿Abstenciones? Tres abstenciones. Mayoría por la afirmativa”.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, agradeció las participaciones y pasaron al sexto punto “que es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, presentado por la diputada Ximena Puente de la Mora del Grupo Parlamentario del PRI, y que va en sentido positivo, toda vez que aporta precisamente insumos desde la perspectiva de género en todo lo que tiene que ver con la información estadística”.

Solicitó entonces el uso de la voz **la diputada Ximena Puente de la Mora**, integrante de la CIG, quien agradeció y dio los buenos días a todas las integrantes de la Comisión, “y a todos los que acompañan en esta sesión”.

“Solamente para puntualizar. Efectivamente esta iniciativa tiene por objeto incorporar la perspectiva de género en la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Viendo su normatividad, la tienen en lineamientos, pero no en su Ley, y cabe hacer mención, que es muy importante atender las convenciones internacionales que México ya es parte, en relación específica con la generación de información estadística, y sobre todo, para los medios, y para todas las personas que siguen esta sesión, la Convención sobre Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer considera favorable la incorporación de perspectiva de género en la creación de estadísticas nacionales de diversos temas”.

“La declaración y plataforma de acción de Beijing –continuó la diputada Puente– también contempla la generación de estadísticas con perspectiva de género, como una prioridad para garantizar la igualdad”. Y dijo que le parece que “en esta Comisión este es un tema fundamental, y que no quede al arbitrio de quien aplica la ley, sino de que ya venga en una disposición normativa específica”.

“También, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer se contempla como una obligación –ojo– de los Estados parte, es decir como una obligación de los Estados firmantes, la recopilación estadística y demás información perteneciente a las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer”.

“No solo deben desarrollarse con la desagregación de la información por sexo, sino estar concebidas para reflejar los roles sociales, las relaciones entre mujeres y hombres, así como las desigualdades. Y por último, es recomendación de la Organización de las Naciones Unidas, que los métodos de recopilación de datos deben de tomar en cuenta estereotipos y factores sociales y culturales que puedan inducir a sesgos de género en la información, es decir, la obtención de estadísticas con perspectiva de género involucra todo el proceso, desde la planeación, recopilación de datos, análisis y difusión de la información.

Me parece que el organismo, precisamente nacional encargado de esta cuestión que es el INEGI, no solo debería de tener esta obligación en lineamientos, sino como parte específica de su ley, para que cada uno de sus cuatro subsistemas puedan generar esta información, ya con perspectiva de género, y poco a poco, dentro del ámbito de nuestra comisión podemos llegar a estos avances muy sustantivos en la generación de información”, puntualizó la diputada.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, a continuación dio el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: “Por supuesto que voto a favor de esta importante iniciativa. Sin embargo, no pudo dejar de aprovechar estos minutos para invitarlas, conminarlas, exhortarlas, para que en efecto –le dijo a la diputada Ximena Puente–, desde hace casi 15 años en México, absolutamente todas las estadísticas se hacen con perspectiva de género, todas. Diputada Ximena, no están en la ley, eso es cierto, pero se hace, ahí fueron al revés, y les quiero decir, que cada año en México, en Aguascalientes, hay un Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, internacional. Ahí se da cuenta perfectamente y percibe la importancia y el alcance que ha tenido el INEGI en este país, porque es verdaderamente sorprendente, que son especialistas en el INEGI, para hacer estadísticas con perspectiva de género. Entonces, esas cosas en las que han avanzado tanto en este país, deberían de fortalecerlas, y lo que nos queda de tarea como legisladoras para el próximo presupuesto es eso, presupuestar, porque en este año varias encuestas muy importantes, imprescindibles para el desarrollo, se quedaron sin presupuesto”.

“Ésa será nuestra responsabilidad para el próximo año, meter más énfasis, más responsabilidad en el tema de un presupuesto con perspectiva de género, a fin de que este tipo de trabajos, como los que ha hecho brillantemente el INEGI, no se queden sin recursos, por cuestiones, precisamente, por cuestiones de recursos”. Agradeció.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: ¿Alguien más? ¿No?

La diputada Ximena Puente de la Mora: Agradeció. Y tiene usted toda la razón, dos puntualizaciones.

Señaló que, como Poder Legislativo, les corresponde que esta obligación no quede al arbitrio de quien aplica la ley, que quede en una cuestión sustantiva, ya en la ley, para que esta generación de información se pueda ver de manera transversal. Comentó que era importante que no solamente en algunos subsistemas, sino que se pueda ver en todos y cada uno de los subsistemas que tiene el INEGI, como parte, y como representante del Poder Legislativo de esta Honorable Cámara de Diputadas y

Diputados, en el Consejo Consultivo del INEGI, que tiene el honor de formar parte, le dará mucho gusto establecer contacto y hacer gestiones pertinentes, para que esta situación pueda tener la suficiencia para poderse aplicar y llevar a cabo. Y agradeció muy puntualmente los comentarios.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Agradeció.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Dio las gracias a las diputadas.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: “Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de aprobarse la opinión del dictamen en sentido positivo correspondiente al expediente de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción de Información, Estadística y Geografía. El expediente número 244. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor (votación). ¿Las legisladoras que estén por la negativa? (Votación) ¿No? ¿Nadie? ¿Abstenciones? (Votación). Por unanimidad por la afirmativa, Presidenta”.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga, dio las gracias a la diputada secretaria Rocío Villarauz. “Damos continuidad a nuestro Orden del día. Un par de asuntos generales, para ya terminar, porque tenemos sesión en el Pleno”. Se le otorgó el uso de la voz a la diputada Verónica Sobrado, que coordina la Subcomisión de Presupuesto de la CIG.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Dio los buenos días nuevamente. El día de ayer se tuvo reunión de la subcomisión con asesores que forman parte de esta subcomisión, en seguimiento al plan de trabajo, informó.

Comentó que tienen ya programado para los próximos 10 y 12 de abril el curso Presupuestos públicos con perspectiva de igualdad de género, que les hará favor de coordinar la Unidad de Género de la Cámara de Diputados, la licenciada Beatriz, en donde, durante dos días de 9:30 a 3:00 de la tarde estarán analizando el presupuesto, el presupuesto basado en resultados, la metodología, la matriz, precisamente, “porque tienen que empezar ya las mesas de trabajo con las dependencias. Ayer comentaban que el primer informe trimestral de la aplicación de presupuesto del Anexo 13 tienen la obligación de entregarlo al 30 de abril las dependencias. Entonces, parte de los compromisos que ayer se hicieron es que el Centro de Estudios de Género de la Cámara, el CELIG, nos hará llegar el seguimiento, para tener nuestra próxima reunión, y nuestras primeras mesas de trabajo”.

Pero es muy importante, que para estas mesas de trabajo que se tengan todas las herramientas y estén perfectamente capacitadas y sus asesores, en los presupuestos públicos, toda vez que como lo mencionó también hace un momento, su compañera Almaguer –prosiguió la diputada Sobrado–, “hay temas que son indispensables y que tenemos que tener muy claros”. Comentó también, que la semana pasada, “en la junta directiva de Inmujeres, expuse el tema, ahí están las dependencias que forman parte de esta Junta, y que también reciben el recurso del Anexo 13. Estarán trabajando de manera coordinada; parte de los compromisos de ayer, también fue tener el enlace con Inmujeres y con Hacienda, situación que se platicó con la presidenta, con el fin de que puedan tener todas las herramientas para poder llevar a cabo el análisis del presupuesto, pero también ya empezar a hacer la elaboración del Presupuesto de 2020.

Comentó que el 1 de abril ya se publicaron los pre criterios de lo que habrá de ser el Presupuesto 2020, “cómo viene el crecimiento, el dólar, el petróleo, y en base a eso, cuál es la expectativa que tenemos para presupuesto”. Entonces, tienen que tener muy claro qué pueden hacer, qué no pueden hacer, qué programas sí están funcionando, qué programas no están funcionando, “porque el 8 de

septiembre viene el proyecto de Presupuesto a Cámara, entonces tendrán como expectativa mesas en junio y mesas en septiembre. Y pedirles, insistir en que podamos estar la mayoría y sus asesores, independientemente de que no sean parte de la Subcomisión”, comentó era importante que estén todos los asesores de la comisión, porque al final, “los temas que aquí tocamos son muy importantes. Entonces, es 10 y 12 de abril”.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Agradeció y comentó que se estarían enviando recordatorios de dichas capacitaciones en materia presupuestal.

A continuación, hizo uso de la voz **la diputada Beatriz Rojas Martínez:** Dio las gracias, comentó trataría de ser breve. A todas sus compañeras integrantes de la Comisión, “han de recordar que tuvimos una reunión el día 6 de diciembre, en donde vino la CEDAW”. Mencionó que fue una mesa de debate parlamentario para acelerar el cumplimiento que se debe dar a las recomendaciones emitidas precisamente por esta CEDAW. Estuvieron presentes Belén Sanz, representante de ONU; vinieron del Comité de la Convención del CEDAW, otras mujeres.

Se hizo otra mesa el miércoles 6 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, “en donde la diputada Wendy Briceño, también comentó que se conformaría una comisión para impulsar al interior de nuestra Comisión, los mecanismos de seguimiento para dar cumplimiento a todo este tema de la CEDAW. Necesitamos avanzar en ese tema”, por lo cual está haciendo una propuesta que podría estar trabajando en esta mesa de trabajo conjuntamente con la Unidad de Género de la Cámara de Diputados para dar el seguimiento, hacer el análisis y avanzar y dar respuesta en los avances de la CEDAW.

Expuso en esta comisión que a ella le gustaría estar en esa mesa de trabajo, para darle continuidad y empujar, sacar todo lo que tienen pendiente en todo lo que tiene que ver con la CEDAW. Agradeció por la atención.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Dio las gracias. “Es pertinente lo que dijo la diputada Beatriz Rojas, porque efectivamente instalamos el mecanismo, convirtiéndonos en uno de los pocos países de América Latina, que tienen este mecanismo, y si les parece podemos tomar precisamente ese acuerdo, en este contexto, en este pleno, para que la diputada Beatriz Rojas, de la mano con la Unidad y con varias de ustedes, ayuden a darle seguimiento a los acuerdos, vamos a decir a la convención de CEDAW, a todo lo que México ha suscrito y que además es vinculante, es decir, es obligatorio que se cumpla”.

Pidió votación económica para que se refrendara dicho acuerdo.

¿Quiere comentar algo antes, diputada? Dio el uso de la palabra a la Diputada Clementina Marta Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Dio los buenos días y agradeció a la diputada presidenta. “Efectivamente, es con relación a lo que comenta la diputada Beatriz”, derivado de la reunión del 6 de marzo que tuvieron, y el compromiso que han asumido como Comisión de Igualdad de Género, con los temas, las recomendaciones de la CEDAW.

En la Subcomisión de Autonomía Económica y Brecha Laboral están trabajando y manifestó, “¿Cómo podemos darle cumplimiento a esas recomendaciones, con base en lo que nos compete en esta Subcomisión de Autonomía Económica y Brecha Laboral? Y de esa forma ir avanzando de manera más contundente y hacer las aportaciones a esta mesa de trabajo que se va a instalar”. Invitó

de manera muy respetuosa a cada una de las diputadas, de los asesores, asesoras, que puedan hacer este trabajo y dar seguimiento, “pues pareciera una cosa sencilla, pero son muchísimas recomendaciones, es mucho trabajo” y manifestó que están comprometidas a avanzar y a sacar este trabajo, pero sí necesitan de la voluntad y el esfuerzo de todas y cada una de ellas. Agradeció.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Agradeció a la diputada Dekker y añadió sobre este mismo punto, “como dice también la diputada Dekker, para darle seguimiento, todos los aspectos van a ser tomados para darle el seguimiento de las recomendaciones”. Pidió que como acuerdo levantarían la mano para dar fe, o que quede asentado también esto que estamos tomando aquí.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Para tomar el siguiente acuerdo y que se encargue del seguimiento de este mecanismo la diputada Beatriz Rojas, secretaria de la CIG. “Las legisladoras que estén a favor, por favor manifestarlo (votación), gracias. En contra (votación), no. Abstenciones (votación). Por unanimidad el acuerdo, presidenta”.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: dio las gracias y otorgó el uso de la voz a la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

La secretaria María Guadalupe Almaguer Pardo: Agradeció, señaló que llevan 8 meses de trabajo. “Propondría una reunión, presidenta, lo solicito de manera respetuosa, exclusivamente con diputadas, porque necesitamos hacer un recuento, creo, de cómo vamos. Es una comisión que tiene 31 integrantes, obviamente de todos los grupos parlamentarios y nuestra compañera querida Lucía Riojas”. Le dijo a sus compañeras, que no se malinterpretara, “en el camino, como en todo, ven más participación de unas que de otras y no le parece que con la responsabilidad legislativa que tienen eso sea justo”.

Señaló que “hay compañeras evidentemente que solo están en la comisión para unos temas y para otros nos dejan”. Entonces, le propuso a la, presidenta, que, si se lo permitía, en una reunión de trabajo estrictamente con legisladoras, para hacer una evaluación de cuántos dictámenes llevan, cuántos de Opinión, cuál ha sido la responsabilidad en cada uno de las subcomisiones, “porque ahí también está un poco dispareja la participación”.

“Todo esto para saber y lograr –que sería lo ideal–, hacer más eficiente nuestro trabajo, porque verdaderamente esta es una Comisión que tiene mucho trabajo y me parece que todas deberíamos, eso sería lo óptimo, responsabilizarnos en la misma medida con el trabajo de la Comisión”. Concluyó y agradeció a la Presidenta

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Agradeció a la diputada Guadalupe Almaguer. Enseguida dio la palabra a la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Se sumó a la propuesta que hizo la diputada Almaguer. Comentó que ya estaba la propuesta fundamentada y preparada y la haría llegar en unos momentos a la comisión, para que posteriormente se pudiera dar el seguimiento correspondiente, y bueno,” también ya una vez que se tenga ahorita claro quienes integran esta mesa de trabajo, pues empezarle para que todos tengan ya el conocimiento de cuál es el compromiso. Agradeció a la presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Dio las gracias a la diputada Beatriz Rojas. Comentó que todas las compañeras que se pudieran y gustaran unirse para el seguimiento de este mecanismo, que es sumamente importante y que van a estar haciendo las evaluaciones.

Les recordó que el viernes 5, a partir de las 9 de la mañana, tenían el Parlamento Abierto, Diálogos hacia la igualdad y seguridad de todas. Se haría llegar el programa de ese evento y vendrían algunas autoridades del Ejecutivo federal y señaló que se trataría de un intercambio sumamente importante para toda la estrategia a la que hay que darle seguimiento “y solamente es el primero de muchos diálogos, que tienen que ser de manera sostenida”.

Agradeció y manifestando que eran las 10:39 horas del miércoles 3 de abril, dieron por clausurada la sexta sesión ordinaria. Agradeció a todas y todos.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García, Dorheny Cayetano, Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarias; Socorro Irma Andaloza Gómez (rúbrica), Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelía Farías Zambrano, Silvia Violeta Garfias Cedillo (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica en abstención), Laura Martínez González (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez (rúbrica), Maribel Martínez Ruiz, Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).